



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Energía

Dirección General de Asuntos
Ambientales Energéticos

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú "
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

San Borja, - 3 JUL. 2013

OFICIO N° 1832-2013-MEM/AEE

Señor

José Antonio Estela Ramírez

Gerente de Energía

EMPRESA DE GENERACIÓN ELECTRICA RÍO BAÑOS S.A.C.

Av. Manuel Olguín N° 375, Urb. Los Granados, Santiago de Surco

Presente.-

Asunto : Plan de Manejo Ambiental de la Etapa Operativa de la Línea de Transmisión en 50 kV S.E. Baños V – S.E. Baños IV – S.E. Animón y Subestaciones Asociadas.

Referencia: Escrito N° 2209602 (2297302)

Me dirijo a usted, en relación al asunto de la referencia, a fin de hacer de su conocimiento el Informe N° 065-2013-MEM-AAE/GCP referido al Plan de Manejo Ambiental de la Etapa Operativa de la Línea de Transmisión en 50 kV S.E. Baños V – S.E. Baños IV – S.E. Animón y Subestaciones Asociadas.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,


Eco. IRIS CARDENAS PINO
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS
AMBIENTALES ENERGÉTICOS



PERÚ

Ministerio
de Energía y MinasViceministerio
de EnergíaDirección General de Asuntos
Ambientales Energéticos

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

INFORME N° 065-2013-MEM-AAE/GCP

Asunto : Plan de Manejo Ambiental de la Etapa Operativa de la Línea de Transmisión en 50 kV S.E. Baños V – S.E. Baños IV – S.E. Animón y Subestaciones Asociadas.

CÓDIGO DEL EXPEDIENTE	2209602
EMPRESA TITULAR	Empresa de Generación Eléctrica Río Baños (EGERBA)
EMPRESA CONSULTORA	Ecoplaneación Civil S.A. (ECSA)
REFERENCIAS	2209602 – 2231995 – 2276702 – 2279890 – 2280928 – 2284713 – 2286860 – 2297302

I. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

i) EGERBA S.A.C. debe absolver la observación remitida por la DGAAA del MINAG a fin de continuar con el trámite de evaluación del Plan de Manejo Ambiental y ii) Presentar el levantamiento de las observaciones hasta el día 11 de julio del 2013.

II. ANTECEDENTES:

- Mediante escrito N° 2209602 de fecha 06 de julio del 2012, la Empresa de Generación Eléctrica Río Baños (EGERBA) presentó a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas (MEM), el Plan de Manejo Ambiental de la Línea de Transmisión en 50 kV S.E. Baños V – S.E. Baños IV – S.E. Animón.
- Mediante escrito N° 2231995 de fecha 25 de septiembre del 2012, EGERBA se ratificó en que "...el ingreso del documento N° 2209602 es el único que debe tomarse en consideración a efectos de evaluar el Plan de manejo Ambiental de nuestra Línea de Transmisión".
- Mediante informe N° 021-2013-MEM-AAE/GCP-RCO, la DGAAE admitió la solicitud de aprobación del PMA presentada por EGERBA, el cual deberá denominarse: Plan de Manejo Ambiental de la Etapa Operativa de la Línea de Transmisión en 50 kV S.E. Baños V – S.E. Baños IV – S.E. Animón y Subestaciones Asociadas.
- Mediante Oficio N° 661-2013-MEM-AAE de fecha 8 de marzo del 2013, la DGAAE hizo de conocimiento a EGERBA la evaluación del PMA en mención de acuerdo al informe N° 021-2012-MEM-AAE/GCP.
- Mediante Oficio N° 662-2013-MEM-AAE de fecha 8 de marzo del 2013, la DGAAE hizo de conocimiento a EGERBA lo establecido en los Artículo 42° y 43° de la R.M. N° 223-2010-MEM/DM.
- Mediante escrito N° 2276702 de fecha 20 de marzo del 2013, EGERBA solicitó prórroga para realizar la publicación y entregar las copias digitales e impresas a los grupos de interés.
- Mediante escrito N° 2279890 de fecha 02 de abril del 2013, EGERBA solicitó prórroga para presentar el levantamiento de las observaciones formuladas por la DGAAE al PMA.
- Mediante escrito N° 2280928 de fecha 05 de abril del 2013, EGERBA presentó las publicaciones realizadas en los diarios El Peruano, Regional (Pasco), Correo (Junín) y El Imparcial (Huaral-Huacho).
- Mediante Auto Directoral N° 220-2013-MEM/AAE de fecha 19 de abril del 2013, la DGAAE concedió la ampliación de plazo, de acuerdo al informe N° 040-2013-MEM-AAE-NAE/RCO.
- Mediante escrito N° 2284713 de fecha 17 de abril del 2013, EGERBA presentó los cargos de recepción de la entrega del PMA a las entidades correspondientes.
- Mediante escrito N° 2286860 de fecha 26 de abril del 2013, EGERBA presentó el levantamiento de las observaciones formuladas en el informe N° 021-2012-MEM-AAE/GCP.
- Mediante Oficio N° 1537-2013-MEM-AAE de fecha 3 de junio del 2013, la DGAAE hizo de conocimiento a EGERBA la evaluación del levantamiento de observaciones de acuerdo al informe N° 084-2013-MEM-AAE/AQB.
- Mediante escrito N° 2297302 de fecha 6 de junio del 2013, la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA) del Ministerio de Agricultura remitió la Opinión Técnica N° 086-13-AG-DVM-DGAAA/FTP-53235-13 referente al PMA en evaluación.

**III. ANÁLISIS:**

La DGAAA del MINAG remitió la Opinión Técnica N° 086-13-AG-DVM-DGAAA/FTP-53235-13 (escrito N° 2297302), referente a la evaluación del PMA de la Etapa Operativa de la "Línea de Transmisión en 50 kV S.E. Baños V – S.E. Baños IV – S.E. Animón y Subestaciones Asociadas". Por lo tanto, el titular debe absolver la siguiente observación:

- Detallar las características del paisaje luego de la construcción y durante la fase de operación del proyecto, respecto al paisaje original descrito.

Así también, el levantamiento de la presente observación deberá ser remitido a las autoridades correspondientes de acuerdo al Artículo 41° de la R.M. N° 223-2010-MEM-DM y en concordancia con la Observación N° 46 del Informe emitido por la DGAAE.

En concordancia con el plazo establecido en el Oficio N° 1537-2013-MEM-AAE, EGERBA S.A.C, deberá presentar el levantamiento de las observaciones hasta el día 11 de julio del 2013.

IV. CONCLUSIÓN:

Por lo expuesto, la suscrita concluye:

- EGERBA S.A.C. debe absolver la observación remitida por la DGAAA del MINAG a fin de continuar con el trámite de evaluación del Plan de Manejo Ambiental: Detallar las características del paisaje luego de la construcción y durante la fase de operación del proyecto, respecto al paisaje original descrito.
- EGERBA S.A.C. deberá presentar el levantamiento de las observaciones hasta el día 11 de julio del 2013.

V. RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto, la suscrita recomienda:

Notificar a la Empresa de Generación Eléctrica Río Baños (EGERBA), para conocimiento y fines.

San Borja, - 3 JUL. 2013

Blga. Gina Angela Castillo Peñaloza
CBP 7599